



**ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-042-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, DERIVADO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ENRÍQUEZ - VERACRUZ, SIENDO LAS **Diecisiete horas del día 11 de noviembre del 2022**, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la subdirección de recursos materiales de servicios de salud de Veracruz, sito en la calle de Soconusco no. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., la comisión de licitación integrada por los C.C. **Lic. Facundo Valdivia Cadena**, subdirector de recursos materiales; **C.P.A. Verónica Ramón Cortina**, jefa del departamento de adquisiciones; **Lic. Elsa María Villaraux Cervón**, representante de la dirección jurídica; **Ing. Ariadne Paulina Lucero Martínez**, representante de la dirección de atención médica, **Mtra. Alma Delia Castro Zárate**, representante del departamento de enfermería, **C.P. Yadira Monserrat Torres Sánchez**, **Lic. Zaida Elizabeth Escobar Rico**, cotizadoras adscritas al departamento de adquisiciones, todos servidores públicos de servicios de salud de Veracruz e integrantes de la comisión de licitación; con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y dictaminar las mejores condiciones para la convocante, para emitir y comunicar el fallo, de conformidad con **el punto 32 de las bases de participación de la licitación simplificada N° LS-103T00000-042-2022 relativa a la adquisición de mobiliario, equipo médico y de laboratorio e instrumental para unidades médicas de primer nivel, derivado del proceso de acreditación y reacreditación 2022, perteneciente a servicios de salud de Veracruz**, de conformidad con los artículos 44, 48, 51, 57 segundo párrafo y demás relativos de la ley número 539 de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da lectura al dictamen técnico económico y fallo de la licitación antes referida, por lo que:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** - QUE EL PRESENTE PROCESO ES CON MOTIVO DE LA **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, DERIVADO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.**

**SEGUNDO.-** QUE SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ACUERDO A LOS OFICIOS NÚMEROS **SESVER/DA/SRF/4133/2022** DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022, **PROCESO 21201, PARTIDA 53201 Y SESVER/DA/SRF/4134/2022** DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2022, **PROCESO 20201, PARTIDA 51101, 51501 Y 53101**, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **FASSA 2022**, CONFORME A LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO TÉCNICO** QUE FORMA PARTE DE LAS PRESENTES BASES, CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (**SEFIPLAN**), CON NÚMERO **SSE/D-0105/2022 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022**; ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**), NÚMERO **211110030010000/000077CG/2022**, DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2022, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below it.



ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 3, 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2012, EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE BAJO EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 86.-----

**TERCERO.** - QUE CON FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2022, SE ENVIARON LOS OFICIOS DE INVITACIÓN Y SUS RESPECTIVAS BASES PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-042-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, DERIVADO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

**CUARTO.-** QUE PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 9, 10, 26 FRACCIÓN II Y 27 FRACCIÓN III, DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CONSIDERANDO QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN NO SUPERA EL MONTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN III DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO.-----

**QUINTO.-** QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS DE INVITACIÓN REMITIDOS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA **08 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON LA PRESENCIA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **ING. ARIADNE PAULINA LUCERO MARTÍNEZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, **MTRA. ALMA DELIA CASTRO ZÁRATE**, REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA, **C.P. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ**, **LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO**, COTIZADORAS ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DEL **MTR. KARLO POMMIER GRANILLO**, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NO. **OIC/SS-SESVER/FI/3414/2022**; ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE LOS LICITANTES, OPTARON POR NO ASISTIR AL PRESENTE ACTO Y SÓLO ENTREGARON SUS SOBRES, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 16** DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN, LOS CUALES FUERON RECIBIDOS POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.-----

**SEXTO.** - QUE, EN LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, REALIZÓ LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.**, **MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.** Y **SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, RESPECTIVAMENTE, MISMOS QUE CUMPLIERON CON LO SOLICITADO DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS PARA ESTA LICITACIÓN, RECIBIÉNDOSE SUS PROPOSICIONES

Handwritten signatures and initials on the right margin.



ACEPTADAS PARA LA REVISIÓN CUALITATIVA CORRESPONDIENTE.-----

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** - QUE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-042-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, DERIVADO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 72 CUARTO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 7, 10, 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 39, 56, 57 Y 58 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 1, 3 Y 6 FRACCIÓN XIV DE LA LEY N.º. 54 QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, 25 FRACCIONES I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LV Y LXXVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y ARTICULO 55 DEL DECRETO 217 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 520 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.-----

**SEGUNDO.-** QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO, LO CONSTITUYE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, DERIVADO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.-----

**TERCERO.** - QUE, COMO SE DERIVA DEL ACTA DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2022, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V., MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V. Y SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., MISMOS QUE ENTREGARON SUS SOBRES SIN HACER ACTO DE PRESENCIA EN DICHO EVENTO, POR LO QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ A ABRIR EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DANDO LECTURA DE LOS RENGLONES EN LOS QUE PARTICIPARON, EFECTUÁNDOSE LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN.-----

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN TÉCNICA CUANTITATIVA: TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V., MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V. Y SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V., DEJÁNDOSE CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA, ASÍ COMO DE LA OFERTA Y CONDICIONES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, DOCUMENTO QUE FUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PREVIA LECTURA DE LA MISMA, QUE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN.-----

**CUARTO.** - QUE, EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large '4' and 'FMA'.



CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES, LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO, EN ESE SENTIDO, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y AL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA, PARA LA **EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA** DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES: **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V., MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V. Y SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.-----

**QUINTO.-** QUE, ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA REVISIÓN CUANTITATIVA, LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR UNO, VARIOS O EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO, CONSIDERANDO QUE SE COTIZARON LOS CONCEPTOS DE LA LICITACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, APLICANDO ADEMÁS EL CRITERIO DE QUE LOS BIENES OFRECIDOS CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS, ASÍ COMO POR CONVENIR EL INTERÉS DE LA CONVOCANTE.-----

**SEXTO. -** QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y EL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA COMO ÁREAS USUARIAS ENCARGADAS DE SUPERVISAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA, ELABORÓ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN:

\*\*\*\*\*  
**INICIA TRANSCRIPCIÓN**  
\*\*\*\*\*

DICTAMEN TÉCNICO

LS-103T00000-042-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, DERIVADO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 14:00 horas del día 09 de noviembre de 2022, estando presente en la Dirección de Atención Médica, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, los C.C. Dra. Romana Gutiérrez Polo, Directora de Atención Médica, Dr. Alberto Moctezuma Vázquez, Subdirector de Atención del Primer Nivel Y M.E. Alma Cristina Ballesteros Santiago, Jefa de Departamento de Enfermería, con el objeto de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la adquisición de "Mobiliario, equipo médico y de laboratorio e instrumental para unidades médicas de primer nivel, derivado del proceso de acreditación y reacreditación 2022, perteneciente a servicios de salud de Veracruz", después de haber analizado las propuestas técnicas recibidas por parte de la Subdirección de Recursos Materiales, como resultado del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas del proceso mencionado, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO



1. PROVEEDOR: TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 (ONCE)

PARTIDA ACEPTADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 (ONCE)

PARTIDA NO ACEPTADAS: (CERO)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área solicitante.

2. PROVEEDOR: MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 (DIECISEIS)

PARTIDAS ACEPTADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 (DIECISEIS)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área solicitante.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: (CERO)

3. PROVEEDOR: SOLU- TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

PARTIDAS OFERTADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 (DIECISEIS)

PARTIDAS ACEPTADAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 (DIECISEIS)

Lo anterior, debido a que las partidas cumplieron con todas las especificaciones técnicas requeridas y soporte documental requerido (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de buenas prácticas de fabricación y/o de calidad), cartas de respaldo, así mismo presentó cartas de cumplimiento en lugares de entregas y garantía. Todo esto a satisfacción del área solicitante.

PARTIDAS NO ACEPTADAS: (CERO)

ATENTAMENTE

DRA. ROMANA GUTIERREZ POLO  
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

DR. ALBERTO MOCTEZUMA VAZQUEZ  
SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN  
DEL PRIMER NIVEL

M.E. ALMA CRISTINA BALLESTEROS SANTIAGO  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN

\*\*\*\*\*



**SÉPTIMO.** - QUE COMO SE DETALLA EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUERENTE, LOS LICITANTES **TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V., MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V. Y SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.**, CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y ANEXO TÉCNICO PARA EL TOTAL DE LOS RENGLONES, POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS MISMOS DERIVADO DE QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y CUMPLEN TÉCNICAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR EL ÁREA REQUERENTE A FIN DE ADJUDICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE.

**OCTAVO.** - QUE, DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, **EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIÓ HACER EL CUADRO COMPARATIVO, SIENDO EL RESULTADO SIGUIENTE:

**CUADRO COMPARATIVO**

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.	MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	PRIMERA OPCION	PRIMERA OPCION Proveedor Adjudicado
1	BANCO GIRATORIO	50	\$1,782.20	\$1,718.55	\$1,273.00	\$63,650.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
2	CARRO CAJONERO	35	\$4,396.00	\$4,239.00	\$3,140.00	\$109,900.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
3	CARRO PARA CURACIONES	37	\$8,400.00	\$8,100.00	\$6,000.00	\$222,000.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
4	FONODETECTOR PORTÁTIL DE LATIDOS FETALES	100	\$5,320.00	\$5,130.00	\$3,800.00	\$380,000.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
5	LÁMPARA DE EXAMINACIÓN FUENTE DE LUZ DE FIBRA ÓPTICA	87	\$17,856.13	\$17,218.41	\$12,754.38	\$1,109,631.06	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
6	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACIÓN	59	\$17,500.00	\$16,875.00	\$12,500.00	\$737,500.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
7	IMPRESORA LÁSSER	34	\$23,588.75	\$22,781.25	\$18,871.00	\$641,614.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
8	BOTE SANITARIO CON TAPA DE PEDAL	308	\$2,968.75	\$3,206.25	\$2,375.00	\$731,500.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
9	ESCRITORIO MÉDICO	90	\$8,201.19	\$8,857.29	\$6,560.96	<b>\$590,486.40</b>	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
10	SILLA FIJA ACOJINADA APILABLE	388	\$2,187.50	\$2,362.50	\$1,750.00	\$679,000.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
11	SILLA GIRATORIA SECRETARIAL	156	\$2,687.50	\$2,902.50	\$2,150.00	\$335,400.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

12	SET DE CURACIÓN	173	\$0.00	\$1,204.00	\$860.00	\$148,780.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
13	SET DE SUTURA	173	\$0.00	\$3,360.00	\$2,400.00	\$415,200.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
14	SET DE INSERCIÓN DE DIU	173	\$0.00	\$2,590.00	\$1,850.00	\$320,050.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
15	BUDINERA DE ACERO INOXIDABLE 25 x 16 CM Y 700 ML	173	\$0.00	\$1,190.00	\$850.00	\$147,050.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.
16	PINZA PARA TRASLADO DE INSTRUMENTAL O MATERIAL ESTÉRIL, LONGITUD DE 240 A 260 MM.	173	\$0.00	\$3,668.00	\$2,620.00	\$453,260.00	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.

NOTA: LA EMPRESA **SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V. PRESENTA UN ERROR ARITMÉTICO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA RESPECTO AL PRECIO UNITARIO DEL RENGLÓN 9 TODA VEZ QUE INDICA: **\$590,486.00 SIENDO LO CORRECTO \$590,486.40.****

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 44, 48, 51, 57, SEGUNDO PÁRRAFO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ARTÍCULOS 186, 213 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y CON APEGO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE:

### FALLO

**PRIMERO.** - UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN LA **licitación simplificada n° LS-103T00000-042-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, DERIVADO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SUPERVISORA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 48, 49, 50, 51 Y 57 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO Y A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SERA **por uno, varios o el total de los renglones en concurso** SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES



CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, SE EMITE EL PRESENTE FALLO.-----

**SEGUNDO-** TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL DICTAMEN Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE, EN VIRTUD DE SER UN REQUISITO INEXORABLE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LAS BASES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA LO SIGUIENTE:

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:**

**1.- TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.,** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES **DEL 1 AL 11**; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA DICHO RENGLONES.-----

**2.- MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.,** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES **DEL 1 AL 16**; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA DICHO RENGLONES.-----

**3.- SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.,** CUMPLE CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS RENGLONES **DEL 1 AL 16**; POR LO QUE ES PROCEDENTE REALIZAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA PARA DICHO RENGLONES.-----

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**

**1.- TITANIUM DISTRIBUIDORA DE MAYOREO S. DE R.L. DE C.V.,** CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS RENGLONES **DEL 1 AL 11**, POR UN IMPORTE CON IVA INCLUIDO DE **\$8,577,333.38** (OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 38/100 M.N.), SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA DICHO RENGLONES **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA.**-----

**2.- MANAGMENT 11 S. DE R.L. DE C.V.,** CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA LOS RENGLONES **DEL 1 AL 16**, POR UN IMPORTE CON IVA INCLUIDO DE **\$11,074,959.37** (ONCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.), SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA DICHOS RENGLONES **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE NO ES SUSCEPTIBLE DE SER**



ADJUDICADA.-----

**3.- SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.,** CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PROPUESTA, LOS REQUISITOS DE LAS BASES, Y SU PROPUESTA ECONÓMICA ES LA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE PARA LOS RENGLONES **DEL 1 AL 16**, POR UN IMPORTE CON IVA INCLUIDO DE **\$8,218,624.89** (OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 89/100 M.N.), SU PROPUESTA ECONÓMICA PARA DICHS RENGLONES **NO REBASA** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER ADJUDICADA.-----

**TERCERO.** - QUE CONFORME AL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE A LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN LA **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-042-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, DERIVADO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS I, II, III, IV, V Y VI DETERMINA CONVENIENTE ADJUDICAR EL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO AL LICITANTE:

N°	LICITANTE	N° DE RENGLÓN	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	DEL 1 AL 16	\$7,085,021.46	\$1,133,603.43	\$8,218,624.89

EL LICITANTE **SOLU-TECHNOLOGY S.A. DE C.V.** ES LA PROPUESTA MÁS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA CONVOCANTE RESPECTO AL TOTAL DE LOS RENGLONES EN CONCURSO, POR UN IMPORTE CON IVA DE **\$8,218,624.89** (OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 89/100 M.N.).-----

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA USUARIA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ADEMÁS DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA **NO EXCEDE** LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA DICHS RENGLONES DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE **NO SE CUENTA CON SEGUNDA OPCIÓN** TODA VEZ QUE EXCEDEN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.-----

**CUARTO:** NOTIFÍQUESE AL LICITANTE:, PARA QUE SE PRESENTE A SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE DICTAMEN Y FALLO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL MISMO, EN UN **HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS**, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO N° 31, COL. AGUACATAL, XALAPA, VER., DEBIENDO PROPORCIONAR DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL

CONTRATO LA FIANZA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.-----

**QUINTO.-**COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 44, 48 Y 57 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, **NOTIFÍQUESE POR ESCRITO Y POR ACUSE DE RECIBO** EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.-----

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA EN EL LINK: <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2022/licitaciones-simplificadas-2022/>-----


**SEXTO.-**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, EL CUAL SE SUSTANCIARÁ EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y FUERZA LEGAL SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **DIECIOCHO HORAS DEL DÍA DE SU INICIO**. ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA A QUE HAYA LUGAR. -----

POR SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



ING. ARIADNE PAULINA LUCERO MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
ATENCIÓN MÉDICA



C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



MTRA. ALMA DELIA CASTRO ZÁRATE  
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO  
ENFERMERIA



LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ  
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

LIC. ZAIDA ELIZABETH ESCOBAR RICO  
COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES

\*\*\*\*\*

FIN DEL ACTA

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-042-2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO E INSTRUMENTAL PARA UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL, DERIVADO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN Y REACREDITACIÓN 2022, PERTENECIENTE A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

